



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA

Patrimonio Cultural e Histórico de la Industria de Córdoba a los vehículos marca "Rastrojero", en todas las series de fabricación comprendidas entre los años 1952 y 1980, automotor cuyo primer prototipo en dos versiones fue presentado al público el 1 de mayo de 1952, cumpliéndose 70 años el próximo 1 de mayo de 2022. A la vez se vería con agrado que la Asociación Civil Club Rastrojeros de Córdoba (CRAC), personería jurídica otorgada mediante Resolución N° "A" 238/18, lleve adelante un registro de todos los vehículos marca "Rastrojero" de las series de fabricación mencionadas, pudiendo expedir al efecto, una placa distintiva que valide al "Rastrojero" registrado como original y que lo identifique como vehículo de colección.

Córdoba, 27 de abril de 2022.-

D-25900/22

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA